



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD
Acta nº 330

En la ciudad de Córdoba, siendo las 17,00 horas del día 23 de junio de 1.999, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Luis Arias de Reyna Martínez, Manuel Silva Rodríguez, José J. Aguilar Gavilán, Julián Morales Palomino, Juan M. Campelo Pérez, José M^a Marinas Rubio, Vicente Colomer Viadel, Félix Infante García-Pantaleón, Luis Camacho Delgado, Agustín González Fontes de Albornoz, Juan José Ruiz Sánchez, José A. González Reyes, Inés M^a Molina Moreno, Conrado Moreno Vivián, Emilio Fernández Reyes, Miguel Gaju Ricart, Concepción de la Hera Díaz de Liaño, Isabel Burón Romero, Ángel Ríos Castro, M^a Isabel González Roncero, Jesús Martín Sánchez, Luis Jiménez Alcaide, Aniceto López Fernández, José R. Ruiz Arrebola, M^a Ángeles Martín Santos, Rubén D. Ramiro Barrantes, Fernando Menacho Martín, Alicia Luengo Almena, Ángel Orte Gutiérrez, Gerardo Amián del Pino, Diego Santiago Abad, Diego Luna Martínez, Luis Corral Mora, Miguel Ángel Hernández Aláez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas nº 328 y 329.

Se aprueba sin ninguna objeción el Acta nº 328.

A instancia de los Profesores Martín Sánchez y González Roncero se aprueba que la redacción del párrafo 4º del punto 4º del Orden del día del Acta 329 quede en la forma: *A instancias del Sr. Decano se establece un debate sobre los criterios a aplicar a la hora de asignar los representantes en función de los cocientes que obtenga cada Departamento. A preguntas de los Profesores Burón, González Roncero, Arias de Reyna y Martín Sánchez, el Sr. Decano indica que los créditos a tener en cuenta deben ser sólo los Troncales y los Obligatorios, ya que, según se indica en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, son estos los que sirven de base para obtener el número de Departamentos que deben estar representados en la Junta de Facultad.*

Punto 2º

Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que se ha recibido notificación por parte del Sr. Coordinador de Obras y Servicios de que, debido a diferentes imponderables no se puede asegurar que la ampliación del Aulario de Rabanales esté acondicionada para celebrar los exámenes de la convocatoria de Septiembre, por lo que estos deberán celebrarse en el edificio de la Facultad de Ciencias, salvo los que estuvieran ya programados en la 1ª fase del Aulario.

El Sr. Decano informa que la semana próxima comenzarán las reuniones para establecer los horarios de clases teóricas para el curso 1.999-2.000. Esta planificación es necesaria para establecer unos horarios adecuados de los trenes para los alumnos.

El Sr. Decano informa que, debido a que no está disponible aún el mobiliario de la Biblioteca de Rabanales, la mudanza de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias se llevará a cabo en el mes de septiembre.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Sr. Decano informa que el Acto de Graduación de los alumnos de la promoción 1.994-1.999 tendrá lugar el próximo día 10 de julio en el Salón de Actos de Rabanales y será presidido por el Sr. Rector. El Sr. Decano aprovecha la ocasión para invitar a todo el personal de la Facultad a dicho acto.

El Sr. Decano informa que por parte de la Sra. Vicerrectora de Reforma Estatutaria y Relaciones con el Claustro se le ha indicado que la Comisión Electoral de la Universidad de Córdoba ha decidido no dar por válida la elección de los representantes del P.A.S. en la Junta de Facultad de Ciencias, ya que no se ajusta a la nueva reglamentación de puestos de trabajo, por lo que deberán repetirse. El Sr. Decano indica que la notificación ha sido de forma oral, aunque se ha prometido que se enviará la resolución por escrito. Ni la Comisión electoral ni la Sra. Vicerrectora han contestado tampoco al escrito que, según lo acordado en la Junta de Facultad anterior, envió el Sr. Decano argumentando la validez del proceso electoral. No obstante, es criterio de la Comisión electoral que deben repetirse dichas elecciones con el nuevo censo que envíe el Rectorado.

Punto 3º

Estudio y toma de decisión en relación con el escrito presentado por Dª Isabel González Roncero y otros.

El Sr. Decano hace un breve resumen de los hechos previos que han dado lugar al escrito firmado en primer lugar por la Prof. González Roncero, y que se ha enviado junto con la convocatoria de la Junta de Facultad. El Sr. Decano indica que como consecuencia de su entrevista con la Sra. Vicerrectora de Reforma Estatutaria y de Relaciones con el Claustro y del documento enviado por la misma, se llegó a la conclusión de que el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba no se puede aplicar en su redacción actual, por lo que es preciso adoptar un criterio, que debe de ser único, para la elección de los representantes de los Departamentos. El criterio que se adoptó en la anterior Junta de Facultad fue el de considerar la carga docente motivada por las enseñanzas Troncales y Obligatorias en las diferentes Licenciaturas de la Facultad de Ciencias. El Sr. Decano no entiende bien que es lo que se impugna en el escrito que se discute, y pregunta si se refiere a que no se contabilizaron los créditos originados por las asignaturas de carácter Optativo.

La Prof. González Roncero opina que el acuerdo que se tomó en la anterior Junta de Facultad no fue el adecuado, ya que en todo momento se habló de créditos Troncales y Obligatorios, sin tener en cuenta la carga lectiva. El Prof. Martín Sánchez está de acuerdo en lo fundamental de lo expuesto por el Sr. Decano, aunque en reunión mantenida con la Sra. Vicerrectora ésta le manifestó que el acuerdo al que llegara la Junta de Facultad podía ser cualquiera, incluso mantener la composición de la Junta de Facultad anterior al escrito de impugnación presentado por el Prof. Ruiz Sánchez. El Sr. Decano le indica que, aunque el impugnante retirase la misma, no se puede volver a la situación anterior, ya que hay una decisión firme al respecto.

El Prof. Colomer opina que si se adopta una decisión en la que se dé igual número de representantes a todos los Departamentos, se está discriminando al de Física, ya que éste es el que más alumnos, mayor número de créditos, etc., tiene en las Licenciaturas impartidas por la Facultad de Ciencias. El Prof. Martín Sánchez le indica que el trabajo de la Junta de Facultad debe ser el de construir algo que sea satisfactorio para todos. El Vicedecano Sr. Hernández recuerda que ya se hizo una propuesta y hubo una discusión en Junta de Facultad y que la decisión que se adoptó



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

resultó impugnada por el Prof. Ruiz Sánchez, y que como consecuencia de aquello la Sra. Vicerrectora envió el escrito que sirvió de base para el acuerdo adoptado en la anterior Junta de Facultad.

Para el Prof. Aguilar dentro de la carga docente habría que considerar el número de alumnos, los grupos, las prácticas, etc. El Sr. Decano le indica que no hay que confundir carga docente con organización docente, que sería lo anterior. El Prof. Moreno Vivián opina que los números que se acordaron en la pasada Junta de Facultad se tuvieron como definitivos y a nadie se le ocurrió poner en duda que hubiera que tener en cuenta la Optatividad, aunque se podría tratar de interpretar en ese sentido el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, para lograr un criterio de representatividad por consenso. Respecto a la posibilidad de introducir otros factores, como número de alumnos, grupos, etc., el Prof. Moreno Vivián indica que ya se trató en la anterior Junta de Facultad y se rechazó explícitamente dicha posibilidad. La Prof. Burón opina que fue el Sr. Decano el que respondió y que el asunto no se trató. El Sr. Decano indica que el criterio de incluir las asignaturas Optativas sería, al menos, interpretable a partir de los Estatutos, pero en estos no aparece para nada el número de alumnos. El Sr. Decano indica, además que si se habló del tema y que se discutió sobre si era viable la aplicación de estos criterios, que están sujetos a variabilidad anual, lo que llevaría a que cada curso habría que modificar la composición de la Junta de Facultad.

La Prof. González Roncero señala que de su entrevista con la Sra. Vicerrectora ha sacado en claro que la Junta de Facultad está condenada a ponerse de acuerdo y que si no es así se tendrá que pasar por una etapa de transición. El Prof. Martín piensa que la diferencia entre carga docente y organización docente es sólo cuestión de matices y que, por ejemplo, cuando se reparte el dinero para actividades docentes, se tiene en cuenta el número de grupos que hay y el número de alumnos, por lo que cree que hay que tener en cuenta ese factor de ponderación. El Prof. Arias de Reyna opina que hay que tener en cuenta la carga por asignaturas Optativas, ya que hay Licenciaturas, como la de Biología, en las que se ha primado la posibilidad de optatividad para los alumnos, lo que está suponiendo una losa para algunos Departamentos. Además, está de acuerdo en que se pueda utilizar el mismo criterio que se tiene en cuenta a la hora del reparto por actividades docentes.

El Prof. Morales está de acuerdo con lo manifestado por el Prof. Moreno Vivián sobre lo que se trató en la anterior Junta de Facultad y, además, opina que se debe ceder por parte de todos, como ya se hizo cuando se llegó al acuerdo para la configuración actual, ya que en caso contrario, cuando se aplique un criterio, el que sea, siempre impugnará el que no esté de acuerdo. Para el Prof. Marinas sería muy grave que la composición de la Junta de Facultad viniera impuesta por instancias superiores. Además opina que en la Junta de Facultad anterior ya se había llegado al consenso. El Sr. Decano le indica que ya se ha salido dos veces de la Junta de Facultad con un acuerdo sobre su composición, pero que en las dos ocasiones se ha faltado al respeto al acuerdo del órgano colegiado.

El Prof. Colomer le recuerda al Prof. Martín Sánchez que, en sus principios la Licenciatura de Biología tuvo un número de alumnos muy parecido a los que actualmente tiene la de Física y que hay que establecer criterios que no perjudiquen a los Departamentos que tengan asignaturas muy especializadas. Opina que se deben estudiar los cambios que mejoren el acuerdo anterior, pero cree que hay otras fórmulas, además de la del reparto del dinero, que se pueden emplear. El Prof. López Fernández solicita que se tenga en cuenta a los Departamentos con áreas muy diferentes y singulares, como es el caso de Química Analítica y Ecología. El Sr. Decano le indica que en una situación parecida estaría el de Química Inorgánica e Ingeniería Química.

El Prof. Martín Sánchez aclara que él ha sugerido que se mantenga la composición actual de forma transitoria hasta que se modifiquen los Estatutos de la Universidad de Córdoba y que él ha sido el primero en hablar de consenso, aunque cree que es sensato ponderar el peso de un



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Departamento en Junta de Facultad teniendo en cuenta el número de alumnos. El Prof. Martín Sánchez opina que en el orden del día de la Junta de Facultad anterior no estaba el punto de decidir sobre su composición y que él salió perplejo porque se estuvo discutiendo sin saber sobre qué. Propone que se cree una Comisión que estudie el tema. El Sr. Decano le indica que la Comisión es la propia Junta de Facultad, y le recuerda que por dos veces se ha llegado a un acuerdo sobre su composición. El Vicedecano Sr. Corral aclara que las diferencias con el acuerdo al que se había llegado sólo se produjeron cuando se conoció el nombre de los Departamentos. El Prof. Fernández Reyes opina que no se deben emplear criterios variables como es el número de alumnos, etc. y que los miembros de la Junta de Facultad deben ser lo suficientemente serios como para no impugnar cualquier acuerdo al que se llegue. Por otro lado, cree que la composición que se acordó en la última Junta de Facultad refleja bastante bien la carga docente de la Facultad, ya que hay 8 representantes de Departamentos de Biología, 7 de Química, 5 de Física, 2 de Matemáticas y uno del “grupo mixto”.

El Prof. González Reyes indica que es uno de los firmantes del escrito que se está discutiendo, pero que estaría dispuesto a ceder en que no se considerase el número de grupos y de alumnos, siempre que se tuviera en cuenta a las asignaturas Optativas. El Sr. Decano se muestra de acuerdo con esta propuesta. La Prof. De la Hera cree que se debe aplicar el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, es decir, que se adjudique 1 representante por cada Departamento en función de las asignaturas Troncales y Obligatorias y que el resto se reparta en función de la carga docente. El Vicedecano Sr. Hernández le recuerda que ya con el primer criterio se agotaría la posibilidad, ya que en la actualidad hay 25 Departamentos que participan en la docencia Troncal y Obligatoria de la Facultad de Ciencias. El Sr. Vicedecano indica que se deben tomar parámetros que sean invariables, como son las asignaturas Troncales y Obligatorias. En el caso de las asignaturas Optativas habría que considerar todas las que están en los respectivos Planes de Estudio publicados en el B.O.E.

La Prof. González Roncero propone que se adjudique un representante a todos los Departamentos que entre créditos Troncales y Obligatorios sumen al menos 24, equivalente a la dedicación de un profesor a tiempo completo, y que el resto hasta los 25 se reparta de una forma ponderada. El Prof. Silva opina que sólo habría que considerar las asignaturas Optativas que se oferten cada curso, ya que hay algunas que no se están impartiendo. El Prof. Colomer opina que de esta forma se complicaría el asunto y se crearía incertidumbre. El Prof. González Fontes de Albornoz cree que todas las partes deben ceder y está de acuerdo con el Sr. Vicedecano en que se computen todas las que aparecen en el B.O.E. El Prof. Martín Sánchez insiste en que se incluya el número de alumnos y el número de grupos. El Sr. Amián del Pino cree que la actitud del Prof. Martín Sánchez no es la de llegar a un consenso, ya que parece que no está de acuerdo con ninguna propuesta que no sea la suya.

El Sr. Decano cree que se ha debatido suficientemente el tema y solicita la Junta de Facultad se pronuncie al respecto, para lo cual pide que se hagan las propuestas que se consideren oportunas.

Finalmente se someten a votación, secreta a petición de la Prof. González Roncero, las propuestas de los Prof. Moreno Vivián (*Que en los cálculos se tenga en cuenta también la Optatividad, como está recogida en el B.O.E.*) y González Roncero (*Y que, además, se tenga en cuenta el número de grupos y de alumnos*).

El resultado obtenido es:



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Número total de votantes	34
A favor de la propuesta del Prof. Moreno Vivián	21
A favor de la propuesta de la Prof. González Roncero	12
Blanco	1
Nulos	0

Ningún miembro de la Junta de Facultad manifiesta su disconformidad con el resultado por lo que se acuerda que se elabore un nuevo cuadro de representatividad (anexo I) y que los resultados sean definitivos una vez que los distintos representantes de los Departamentos hayan comprobado la exactitud de los datos. El Sr. Decano solicita que con la mayor brevedad posible se lleve a cabo la elección de los representantes de los Departamentos para poder continuar con el proceso de elección de nuevo Decano. Por otro lado se acuerda que el Sr Decano convoque a los representantes de los Departamentos que no alcancen ningún representante para que elijan los que les corresponda.

Punto 4º

Asuntos urgentes y de trámite.

Se aprueba el cambio de título de la Tesis de Licenciatura del alumno:

- Manuel Cejudo Gómez (Biología Vegetal)

Se aprueba informar favorablemente las comisiones de servicios de los profesores:

- José Antonio Torres Esquivias
- Manuel Ferrera Romero

Punto 5º

Ruegos y preguntas.

El Prof. Arias de Reyna informa que ya han comenzado a trasladarse al edificio C1 del Campus de Rabanales los Profesores del Departamento de Biología Animal.

La Prof. González Roncero ruega que a la hora de elaborar los horarios para el próximo curso se tenga en cuenta a los Departamentos que todavía no se trasladan.

El Sr. Orta solicita que todas las Actas de calificaciones se publiquen en la Facultad de Ciencias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



Departamento	nº créditos					(Total) / 70,84	
	T	O	Opt	Total			
1 Física	147,5	60	48	255,5	3,61	4	
2 Química Analítica y Ecología	51,5	53,5	71	176	2,48	2	
3 Química Inorgánica e Ingeniería Química	68,5	28	72,5	169	2,39	2	
4 Bioquímica y Biología Molecular	66	11,5	76	153,5	2,17	2	
5 Química Orgánica	53,5	16,5	53,5	123,5	1,74	2	
6 Química Física y Termodinámica Aplicada	38,5	25	50	113,5	1,60	2	
7 Biología Vegetal	37	17	54,5	108,5	1,53	2	
8 Biología Animal	36,5	17	50	103,5	1,46	1	
9 Biología Celular, Fisiología e Inmunología	32	6	52,5	90,5	1,28	1	
10 Química Agrícola y Edafología	32	21	36,5	89,5	1,26	1	
11 Microbiología	19	17,5	39,5	76	1,07	1	
12 Informática y Análisis Numérico	23	39	11	73	1,03	1	
13 Genética	20	11,5	30,5	62	0,88	1	
14 Matemáticas (ETSIAM)	31	16,5	-	47,5	0,67	1	
15 Estadística, Econom, Invest Oper y Organiz de Empr (ETSIAM)	12	-	34	46	0,65	1	
16 Electrotecnia y Electrónica (E Politécnica S)	12	-	18	30			
17 Geografía y Ciencias del Territorio (CC Educación)	4,5	6	5	15,5			
18 Derecho del Trabajo, de la Seg Soc y Econ Aplic (Derecho)	6	-	5	11			
19 Ciencias Jurídicas Intern e Histór y Filos del Der (Derecho)	2	-	5	7	(83,5)		
20 Ingeniería Gráfica e Ingen y Sist de Inform Cartogr (ETSIAM)	6	-	-	6	1,18	1	
21 Farmacología y Toxicología (Veterinaria)	6	-	-	6			
22 Ciencias Sociales y Humanidades (Filosofía)	3	-	-	3			
23 Derecho Público y Económico (Derecho)	2	-	-	2			
24 Derecho Civil, Penal y Procesal (Derecho)	2	-	-	2			
25 Ingeniería Rural (ETSIAM)	1	-	-	1			
	712,5	346	712,5	1.771		25	

$$\left(\frac{1.771}{25} = 70,84 \right)$$